Í N D I C E

		PÁGINA
1.-	**INTRODUCCIÓN**	2
2.-	**DE SU ORGANIZACIÓN**	3
3.-	**OBJETIVOS**	6
4.-	**ALCANCE**	7
5.-	**POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO**	8
6.-	**RESULTADOS**	9
	6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
	6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
	6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
	6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
	6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
	6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	10
	6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE	10
	6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
	6.1.2.1.1.5.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	11
	6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12
	6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	13
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13
	6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	14
	6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
7.-	**CONCLUSIONES**	16
8.-	**DICTAMEN**	18
9.-	**ANEXOS**	19

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** en la integración de la Cuenta Pública, el cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.**

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos por ministraciones del Gobierno del Estado.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado

de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 03 de diciembre de 1996, mediante Decreto No. 22 el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la constitución del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** en su carácter de Fideicomitente, y de conformidad a ello, con fecha 10 de diciembre del mismo año se suscribe un contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión y administración, afectando la cantidad de **$2,995,962.60** (Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 60/100 M.N.), la cual fue entregada al Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, División Fiduciaria, para ser destinada a los fines cuya realización le fueron encomendados.

Con fecha 16 de diciembre de 2013, mediante Decreto No. 23 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se determina la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo. Así mismo en el artículo séptimo se declara la incorporación de la totalidad del patrimonio del Fideicomiso en extinción, al patrimonio del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, incluidos todos los derechos sobre el uso de marcas y logotipos.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, mediante Decreto No. 109 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se reforma integralmente el Decreto No. 22 de fecha 03 de diciembre de 1996 de su creación y de los sucesivos por diversas reformas. Señalándose en su artículo primero fracción I que al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, corresponde la atención del objeto y fines de los destinos turísticos ubicados en el territorio que abarca los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas.

DE SU OBJETO

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; sujeto de asignación presupuestal, tendrá por objeto cumplir con lo siguiente:

A. Previsión, planeación y dirección de estudios e investigaciones que respalden la toma de decisiones estratégicas, en todo lo referente al comportamiento pasado y el entorno actual de la actividad turística, que permitan orientar las acciones estratégicas para mejorar las condiciones y posicionamiento de los destinos turísticos en los Municipios de

Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad.

B. La organización y dirección para la prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los visitantes de los destinos turísticos en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo que se encuentran bajo su responsabilidad.

C. La comercialización de las marcas y logotipos, que formen parte del patrimonio del Fideicomiso.

D. La participación y concertación con organismos y entes Internacionales, Federales, Estatales, Municipales y Privados para la realización de acciones tendientes a la promoción, difusión, desarrollo y mejora de los destinos turísticos bajo su responsabilidad.

E. La suscripción de convenios y acuerdos con otras entidades paraestatales, o bien dependencias del sector central, para la realización de acciones en beneficio de los destinos turísticos en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo bajo su responsabilidad, para lo cual deberán en todo momento, contar con la aprobación de la Secretaría de Turismo del Estado, dependencia coordinadora y responsable del sector.

DE SU INTEGRACIÓN

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, está formado por las siguientes partes:

I. Fideicomitente Único: El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

II. Fideicomisarios: El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

III. Fiduciario: La institución bancaria que designe la Secretaría de Finanzas y Planeación, considerando las mejores condiciones y beneficios económicos y de servicios para el Fideicomiso y para el Estado.

EL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso y se integra por 10 miembros, que gozarán de derecho a voz y voto:

- **Presidente Honorario:** El C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- **Presidente Ejecutivo:** La titular de la Secretaría de Turismo, quien asumirá las funciones del Presidente Honorario, en ausencia del mismo.

- **Vocales Titulares:**
  - El Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
  - La Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.
  - El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
  - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
  - El representante de la Secretaría de Turismo del Estado.
  - El representante del Consejo de Promoción Turística de la ciudad de México.
  - El C. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez.
  - El representante de la Comisión Consultiva en materia turística del Municipio de Benito Juárez.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

I. Por los saldos bancarios existentes en el Fideicomiso.

II. Por los activos y bienes tangibles e intangibles, así como los derechos con los que cuente el Fideicomiso.

III. Por los bienes y derechos transferidos con motivo de la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.

IV. Por las transferencias presupuestales efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con base en el presupuesto anual aprobado.

V. Por las aportaciones que, de carácter coadyuvante realicen los entes con los cuales el Fideicomiso suscriba convenios y acuerdos de concertación relacionados al objeto del Fideicomiso.

VI. Por los productos financieros (rendimientos) que se generan de la inversión o reinversión, de los recursos del Fideicomiso.

VII. Por los bienes y/o valores que se adquieren con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

VIII. Por los donativos voluntarios e irrevocables que realicen personas físicas o morales, que se entreguen a través del Fiduciario, los cuales podrán ser deducibles de impuestos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IX. Por los ingresos que se generan con motivo de la comercialización de las marcas y logotipos propiedad del Fideicomiso.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2014 la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** fue ocupada por el C. Jesús Almaguer Salazar.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, tuvo en lo conducente los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los Presupuestos;

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados, se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **75%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. Así mismo, se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar, en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que los Ingresos recibidos por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.

- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en Contabilidad, que sean propiedad del Fideicomiso, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.
Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en

tiempo y forma por el titular del Fideicomiso, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta presenta un saldo de **$107,897.78** (Son: Ciento Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 78/100 M.N.), originado principalmente por el depósito de las transferencias recibidas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, que se reflejan en una cuenta de Banamex y por una inversión financiera contratada con la institución Banamex, sin que afecte con esta operación su solvencia, generando rendimientos a corto plazo a favor del Fideicomiso.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta presenta un saldo de **$147,660,301.00** (Son: Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta Mil Trescientos Un Pesos 00/100 M.N.), originado principalmente por la provisión de ingresos pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

6.1.2.1.1.3.- NO CIRCULANTE

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$2,688,737.23** (Son: Dos Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 23/100 M.N.), el cual corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** para desarrollar eficientemente sus funciones.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$6,809.00** (Son: Seis Mil Ochocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la adquisición de software de aplicación contable por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del**

Estado de Quintana Roo para desarrollar eficientemente sus funciones y el cual ya ha sido amortizado en su totalidad.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$(2,379,898.65)** (Son: Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 65/100 M.N.), y corresponde al valor de la depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$11,550.00** (Son: Once Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a recursos entregados en garantía a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por la contratación de 3 líneas telefónicas para uso de las oficinas del Fideicomiso.

Otros Activos No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$4,993.47** (Son: Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 47/100 M.N.), el cual representa el monto de los bienes muebles propiedad del Fideicomiso que se otorgó en comodato a organismos del sector público, incluyendo las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas de los mismos.

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta es de **$166,546,659.37** (Son: Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 37/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a la provisión de compromisos pendientes de pago por servicios recibidos tales como: Campaña de promoción del destino turístico en el mercado nacional e internacional, publicidad en revistas, transporte aéreo, impresión de material publicitario en distintos idiomas y segmentos de promoción, entre otros y las transferencias pendientes de pago al Municipio de Benito Juárez.

6.1.2.1.1.5.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$840,955.89** (Son: Ochocientos Cuarenta Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 89/100 M.N.), y corresponde a las provisiones y retenciones de impuestos pendientes de pagar tales como: Impuesto Sobre la Renta (ISR) por pago de sueldos, asimilables y honorarios, así como el Impuesto Sobre Nómina, las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), pendientes de enterar a las instancias correspondientes.

6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera está integrado por el Patrimonio Aportado, el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el 2013 y el Resultado del Ejercicio 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas. Al 31 de diciembre de 2014, este concepto presenta un importe total de **$(19,287,225.43)** (Son: Diecinueve Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Veinticinco Pesos 43/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$6,494,905.83** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cinco Pesos 83/100 M.N.), el cual corresponde a la aportación inicial efectuada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo para la creación del Fideicomiso de acuerdo al contrato celebrado, así como al monto total de los bienes que integran el Activo No Circulante.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta es de **$(27,334,442.57)** (Son: Veintisiete Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos 57/100 M.N.), cuyo importe corresponde al Ahorro o Desahorro obtenidos en los ejercicios de la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** hasta el 31 de diciembre de 2013.

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **$1,552,311.31** (Son: Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Once Pesos 31/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos y los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas durante el Ejercicio Fiscal 2014.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un monto total de **$175,407,969.16** (Son: Ciento Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 16/100 M.N.), correspondiente a las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y otros ingresos, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Importe	Porcentaje
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 174,931,235.00	99.73
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	71,006.45	00.04
Otros Ingresos y Beneficios Varios	405,727.71	00.23
Total Ingresos y Otros Beneficios	**$ 175,407,969.16**	**100.00%**

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Corresponde a las ministraciones recibidas del Gobierno del Estado, radicadas a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros

Corresponde a los rendimientos bancarios generados en la cuenta bancaria del Fideicomiso y a la utilidad cambiaria generada en el pago de bienes o servicios contratados en moneda extranjera (dólares).

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Corresponde a las aportaciones de la iniciativa privada destinadas en acciones promocionales del destino turístico en el mercado nacional e internacional.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Para el Ejercicio Fiscal 2014, las erogaciones realizadas por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** ascendieron a un total de **$173,855,657.85** (Son: Ciento Setenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 85/100 M.N.), el cual se integra conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	$ 5,889,198.62	
Materiales y Suministros	417,872.69	
Servicios Generales	167,340,118.46	
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 173,647,189.77**	99.88
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$ 208,468.08	
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**$ 208,468.08**	00.12
Total Gastos y Otras Pérdidas	**$ 173,855,657.85**	**100.00%**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Fideicomiso, así como por concepto de seguridad social que derivados de esos servicios le corresponde cubrir ante las instituciones públicas correspondientes, en los términos de las disposiciones legales en vigor. Dentro de los conceptos que lo integran se encuentran sueldos base al personal de confianza, prima vacacional, gratificación de fin de año, aportaciones de seguridad social, aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, entre otros.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos requeridos por el Fideicomiso para el desempeño de sus actividades administrativas y que en este ejercicio fiscal corresponde a papelería y consumibles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material estadístico y geográfico y combustibles.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios indispensables para el funcionamiento del Fideicomiso y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, tales como: arrendamiento de edificios, servicios profesionales, científicos y

técnicos, servicios de difusión para comercialización de bienes o servicios, servicios integrales de traslado y viáticos, exposiciones, congresos y convenciones, entre otros.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Corresponde al monto del gasto por depreciación de los bienes muebles propiedad del Fideicomiso como resultado de la disminución de su valor, derivado de su uso u obsolescencia.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Ministrado-Registrado			
Mes	**Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
Enero	$ 0.00	$ 15,970,754.00	$ 15,970,754.00
Febrero	0.00	17,049,466.00	17,049,466.00
Marzo	0.00	15,842,575.00	15,842,575.00
Abril	0.00	17,548,065.00	17,548,065.00
Mayo	0.00	15,146,878.00	15,146,878.00
Junio	0.00	13,307,984.00	13,307,984.00
Julio	0.00	12,686,819.00	12,686,819.00
Agosto	3,977,779.11	14,670,827.00	10,693,047.89
Septiembre	7,500,000.00	12,911,017.00	5,411,017.00
Octubre	15,525,000.00	15,112,770.00	(412,230.00)
Noviembre	6,066,500.00	12,107,454.00	6,040,954.00
Diciembre	21,000,000.00	12,576,626.00	(8,423,374.00)
Total	**$ 54,069,279.11**	**$ 174,931,235.00**	**$ 120,861,955.89**

Nota: La variación corresponde a la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

7.- CONCLUSIONES

I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado.

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.

III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que el Ejercicio Fiscal 2014 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones.

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.

VI. En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.

VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del Patrimonio del Fideicomiso.

VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.

IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.

X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo,** se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **$175,407,969.16** (Son: Ciento Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 16/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **$173,855,657.85** (Son: Ciento Setenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 85/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO

9.- ANEXOS

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

ACTIVO			PASIVO		
Circulante			**Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	$	107,897.78	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$	166,546,659.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		147,660,301.00	Otros Pasivos a Corto Plazo		840,955.89
Total Circulante	**$**	**147,768,198.78**	**Total Circulante**	**$**	**167,387,615.26**
			Total Pasivo	**$**	**167,387,615.26**
No Circulante					
Bienes Muebles	$	2,688,737.23	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
Activos Intangibles		6,809.00			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		(2,379,898.65)	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**		
Activos Diferidos		11,550.00	Aportaciones	$	6,494,905.83
Otros Activos No Circulantes		4,993.47	**Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**$**	**6,494,905.83**
Total No Circulante	**$**	**332,191.05**	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**		
			Resultado de Ejercicios Anteriores	$	(27,334,442.57)
			Ahorro del Ejercicio		1,552,311.31
			Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**$**	**(25,782,131.26)**
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$**	**(19,287,225.43)**
Total Activo	**$**	**148,100,389.83**	**Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**$**	**148,100,389.83**

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	174,931,235.00		
Otros Ingresos y Beneficios				
Ingresos Financieros		71,006.45		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		405,727.71		
Total Ingresos y Otros Beneficios			**$**	**175,407,969.16**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	$	5,889,198.62		
Materiales y Suministros		417,872.69		
Servicios Generales		167,340,118.46		
Total Gastos de Funcionamiento				**173,647,189.77**
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$	208,468.08		
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				**208,468.08**
Total Gastos y Otras Pérdidas			**$**	**173,855,657.85**
Ahorro del Ejercicio			**$**	**1,552,311.31**